

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

37939 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de la parcela 134 del polígono 1, paraje "Bodon Blanco", finca registral 2134, del término municipal de Bocigas (Valladolid).*

Con fecha 4 de septiembre de 2008, la Dirección General de Patrimonio del Estado acordó la incoación de expediente de investigación patrimonial que fue publicado en el BOE de fecha 2 de octubre de 2008, en relación con el inmueble descrito como:

"Finca rústica, parcela 134 del polígono 1, en paraje "Bodón Blanco" en el término municipal de Bocigas (Valladolid), con una superficie de suelo 127.250 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral a nombre de "Salinas Castellanas Sociedad Anónima", y referencia catastral 47022A 001 00134 0000IF. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo con el número de finca registral 2.134 y titularidad a nombre de "Salinas Castellanas Sociedad Anónima". Sus linderos son: Norte, parcelas 19 y 33 del polígono 1; Sur, parcelas 130, 31 y 26 del polígono 1; Este, parcelas 19, 20 y 26 del polígono 1, y Oeste, parcelas 32 y 33 del polígono".

Las actuaciones practicadas hasta la fecha en el procedimiento, han concluido con informe de la Abogacía del Estado, de fecha 4 de agosto de 2010, según el cual, debería esperarse a que transcurriese el plazo de prescripción de tres años que establece el artículo 947 del Código de Comercio, contados desde la inscripción de la disolución de la sociedad "Salinas Castellanas SA" en el Registro Mercantil, lo que tuvo lugar el 7 de octubre de 2008. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera interrumpido la prescripción procederá acordar la incorporación de la mencionada finca al Patrimonio del Estado.

Puesto que de la tramitación realizada todos los indicios apuntan a la vacancia del bien, considerando, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, con fecha 8 de octubre de 2010, la Dirección General de Patrimonio ha resuelto proceder al archivo del expediente de investigación en tramitación por causa de la aplicación del plazo de caducidad e iniciar uno nuevo, disponiendo, además, la conservación de los documentos y pruebas cuyo contenido no quede desvirtuado, debiéndose efectuar una nueva publicación del acuerdo de iniciación del procedimiento en el BOE, el cual deberá exponerse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bocigas durante el plazo de 15 días.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Bocigas, podrán las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 29 de octubre de 2010.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid.

ID: A100080493-1

cve: BOE-B-2010-37939